

 <p>FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA DE TIRO CON ARCO G45062734</p>	<b>CIRCULAR INFORMATIVA</b>
	<b>MODIFICACIONES QUE SE APLICARAN A LA LIGA 3D APARTIR DE LA TEMPORADA 2023- 2024</b>

## 1.- CONDICIONES GENERALES

---

La Comisión de Tecnificación, ratificado por la asamblea General de la FCMTA, ha aprobado una serie de modificaciones para que sean aplicadas durante la Liga de 3D de la temporada 2023-2024 las cuales quedan plasmadas en este documento

## 2.- INSCRIPCIONES

---

### 2.1.- Inscripción a la totalidad de la liga

- Esta inscripción otorga el derecho a participar en las cinco tiradas previstas para la liga
- Los deportistas inscritos a la totalidad de la liga serán los únicos que podrán aparecer en las clasificaciones oficiales, tanto provisionales como finales, de la liga (ranking).
- Tendrán prioridad en el proceso de inscripción a cada una de las tiradas, ya que dispondrán de una primera ventana temporal para confirmar su participación de manera gratuita.

### 2.2.- Inscripción a tiradas de manera individual

- Los plazos de inscripción para cada una de las tiradas vendrán señalados por la circular correspondiente a cada una de ellas.
- El número de plazas disponibles para cada una de las tiradas, se asignarán por riguroso orden de inscripción, dependerá de varios factores:
  - Número de plazas confirmadas por los deportistas inscritos a la totalidad de la liga
  - Numero de dianas dispuestas de acuerdo con las características del campo.
- Los deportistas que se inscriban de manera individual en cada una de las tiradas aparecerán, única y exclusivamente, en las clasificaciones correspondientes a la tirada en la que participen.

**2.3.-** Los arqueros que hayan puntuado en la Liga, tendrán prioridad en la inscripción en el Campeonato 3D de la FCMTA en caso de existir un número superior de inscritos que el máximo contemplado en la circular informativa de cada uno de ellos.

 <p>FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA DE TIRO CON ARCO G45062734</p>	<b>CIRCULAR INFORMATIVA</b>
	<b>MODIFICACIONES QUE SE APLICARÁN A LA LIGA 3D A PARTIR DE LA TEMPORADA 2023-2024</b>

### 3.- PARTICIPACIÓN

3.1.- Se podrá participar en cualquiera de las divisiones de:

- Arco Tradicional.
- Arco Long Bow.
- Arco Desnudo.
- Arco Compuesto.
- Arco Recurvo
- ASA (Arco Sin Ayudas)
- ACA (Arco Con Ayudas)

3.2.- Las Categorías admitidas serán Infantil, Junior y Sénior con la siguiente característica: La categoría en la que se inscriba un deportista se mantendrá durante el transcurso de cada temporada, por lo que un deportista no podrá cambiar de categoría durante una misma temporada.

A la hora de encuadrar a un deportista en una categoría, siempre se tendrá en cuenta la edad que el deportista tendrá a 31 de diciembre del segundo de los dos años que conforman cada temporada deportiva.

***Por ejemplo, si la temporada que nos atañe es la 2030-2031, se tendrá en cuenta la edad del deportista a 31 de diciembre de 2031.***

### 4.- CATEGORIAS Y DIVISIONES

4.1.- Las categorías admitidas serán Sénior, Junior e Infantil.

- Categoría Sénior que englobará a todos los arqueros desde los 18 años, sin límite de edad. Esta categoría se dividirá en Hombre y Mujer.
- Categoría Junior que englobará a todos los arqueros con edades comprendidas entre los 14 y los 17 años inclusive. Esta categoría se dividirá en Hombre y Mujer. Esta división tirará desde las piquetas de la categoría Sénior.
- Categoría Infantil que englobará a todos los arqueros con edades hasta los 13 años inclusive. Esta categoría se dividirá en Hombre y Mujer.

4.2.- Las Divisiones admitidas para la categoría Infantil serán:

- Arco sin ayuda que engloba a todas las divisiones en siglas a efectos de representación ASA

 <p>FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA DE TIRO CON ARCO G45062734</p>	<b>CIRCULAR INFORMATIVA</b>
	<b>MODIFICACIONES QUE SE APLICARÁN A LA LIGA 3D A PARTIR DE LA TEMPORADA 2023-2024</b>

- Arco con ayudas que engloba la división de Arco Compuesto. En siglas a efectos de representación ACA.

## 5.- PUNTUACIONES Y RANKING FINAL

El número de tiradas establecidas para el normal desarrollo de esta liga es de 5 (cinco). El ranking se elaborará utilizando el sistema de puntuación scratch en el que todas las tiradas son puntuables, y para formar parte del ranking hay que haber puntuado en cuatro de las cinco tiradas. El ranking se elaborará obteniendo las puntuaciones de todas las tiradas realizadas. Caso de realizarse menos tiradas en la temporada de las cinco establecidas, el ranking se establecerá por el número de tiradas oficiales celebradas.

Se otorgará en cada clase, división y categoría:

- 30 (treinta) puntos al primer clasificado.
- 25 (veinticinco) al segundo clasificado.
- 22 (veintidós) al tercer clasificado.
- 19 (diecinueve) al cuarto clasificado.
- 16 (dieciséis) al quinto clasificado.
- 13 (trece) a cada uno del resto de los participantes

Un arquero inscrito en la competición que tenga que renunciar a competir por tener otras funciones federativas obtendrá los puntos de scratch que le correspondan en la clasificación final.

Para la resolución de los empates a scratch se aplicarán los siguientes criterios:

- Total de las puntuaciones de las tiradas con mayor scratch
- En caso de empate a total de puntuaciones, total de 11 de las tiradas con mayor scratch
- En caso de empate a total de puntuaciones y 11, total de 10 de las tiradas con mayor scratch

## 6.- PROCLAMACIÓN DE CAMPEONES

Para que sea nombrado un campeón de la Liga 3D de la FCMTA en una clase y división, se fijan los siguientes mínimos de participación para una misma temporada:

- Cinco (5) arqueros de categoría hombre y misma división
- Cuatro (4) arqueras de categoría mujeres y misma división
- Tres (3) arqueros de categoría infantil y misma división
- Puntuar en al menos cuatro (4) competiciones clasificatorias de la Liga 3D de la FCMTA.

 <p>FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA DE TIRO CON ARCO G45062734</p>	<b>CIRCULAR INFORMATIVA</b>
	<b>MODIFICACIONES QUE SE APLICARÁN A LA LIGA 3D A PARTIR DE LA TEMPORADA 2023- 2024</b>

## 7.- INFORMACIÓN ADICIONAL

Para cualquier tipo de información adicional o ampliación de la expuesta en la presente Circular Informativa pueden dirigirse por correo electrónico a [federacion@fcmta.com](mailto:federacion@fcmta.com)



Fernando Lisa Torrón  
Secretario General de la FCMTA

